

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL ORDEN DE LLAMAMIENTO PARA LA BOLSA DE EMPLEO CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A MEDIO Y TITULACIÓN DE ARQUITECTO TÉCNICO EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN.

Finalizada la totalidad de actuaciones del proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo de la categoría de Técnico Medio con la titulación de Arquitecto Técnico en la Gerencia Provincial de Jaén y vistas las puntuaciones totales obtenidas por cada candidato se hace público el orden de llamamiento de los candidatos que conforman dicha bolsa de empleo.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados.

A esta Bolsa, le será aplicable el contenido del Acuerdo de 14 de septiembre de 2023, suscrito entre la Dirección General de la Agencia y el Comité Intercentros de la Agencia, o norma que lo sustituya.

La presente bolsa surtirá efectos desde la toma de posesión del/los trabajador/es que haya/n superado el proceso selectivo que la ha originado, dejando sin efectos las existentes con anterioridad de esta categoría y especialidad, en su caso.

Una vez cumplidos los trámites requeridos para la incorporación de los aspirantes, a la vista de lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones contempladas en el apartado o) del artículo 15.1. del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de esta Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO. - Publicar el orden de llamamiento de la bolsa de empleo constituida para la categoría profesional de Técnico Medio con la titulación de Arquitecto Técnico para cubrir aquellas vacantes temporales que pudieran producirse en la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

SEGUNDO. - El orden de llamamiento comenzará por quienes hayan obtenido mayor puntuación en la totalidad del proceso selectivo (incluidos méritos).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	15/09/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2	



Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente a aquél en que se hubiera producido el acto o la notificación de la resolución impugnada, o desde que se deba entender agotada la vía administrativa en los demás casos, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTÉS ROMERO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	15/09/2026	
VERIFICACIÓN	•	PÁG. 2/2	

Finalizados los llamamientos de la última convocatoria, se publica el listado actualizado de la bolsa de empleo de Categoría Profesional de Técnico Medio y la titulación de Arquitecto Técnico en Jaén

BOLSA DE TRABAJO CATEGORIA ARQUITECTO TÉCNICO JAÉN							
NIF	Candidato	Puntuación Obtenida	F. convocatoria	F. Actualización	f. contratacion	f. fin	motivo contratacion
****362**	SRAM	60,50	31/10/2023	14/09/2026			SUSPENSIÓN 25/03/2026
****327**	PVJA	45,50	31/10/2023	14/09/2026			SUSPENSIÓN 25/03/2026
****783**	PMMM	43,25	31/10/2023	14/09/2026			SUSPENSIÓN 25/03/2026
****302**	OIPJ	42,50	31/10/2023	14/09/2026			SUSPENSIÓN 25/03/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL LARA JIMENEZ	14/09/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	